

**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**

El Ministerio de Hacienda realiza todos los años una estimación de la pequeña participación que recibirán los ayuntamientos de los tributos estatales. Estas estimaciones son los fondos que reciben los municipios como anticipos a cuenta que después se deben confirmar cada año con la recaudación que se produce.

Este mes de noviembre, el Ministerio ha comunicado al Ayuntamiento de Zaragoza que tendrá que devolver 7,6 millones de euros en un plazo de tres años por la liquidación del año 2017 de la participación en estos tributos.

Unos plazos de devolución de los 7,6 millones de euros que estos grupos municipales consideran insuficientes ya que en otras ocasiones se han dado tiempos más largos de reintegro. La devolución de esta cantidad en el plazo de tres años supone un nuevo inconveniente para las mermadas arcas municipales tras el agujero económico detectado en la auditoría.

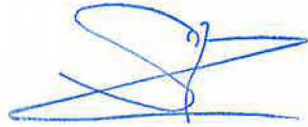
Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PARTIDO POPULAR presentan la siguiente:

**MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a negociar con todas las instituciones que sean necesarias la posibilidad de ampliar el plazo de tres años dado por el Ministerio de Hacienda para alcanzar un plazo de, al menos, cinco años para devolver los anticipos a cuenta.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	21 NOV. 2019
Hora:	
Número:	P-513/2019

Sara M<sup>a</sup> Fernández Escuer



**Portavoz del Grupo  
Municipal Ciudadanos**

María Navarro Viscasillas



**Portavoz del Grupo  
Municipal Popular**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**